



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5140/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Carla Julieta PISTONE a la cátedra "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carla Julieta PISTONE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

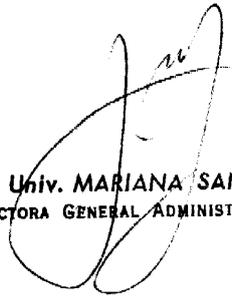
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Carla Julieta PISTONE (Registro N° 23.523 - D.N.I. N° 36.859.974) en la cátedra "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 379/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **46**

F. A.
ecm.
5


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO